



TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATO Consultor Jr. Gestión Social del Conocimiento

1. OBJETIVO GENERAL: Ejecutar a satisfacción del contratante las actividades, iniciativas y proyectos que le sean asignados por el Líder del área de Gestión del Conocimiento.

2. ACTIVIDADES - TOR:

Como lo establece la cláusula primera del contrato, el CONTRATISTA deberá ejecutar las siguientes actividades:

- ✓ Documentar y sistematizar los proyectos y actividades que se implementan bajo la Estrategia de Competitividad Inclusiva, lo cual comprende las tres líneas de inclusión (empleo, proveeduría y distribución), así como la línea de sensibilización (voluntariado).
- ✓ Participar en el diseño, escritura y actualización de las metodologías de la Estrategia de Competitividad Inclusiva, concertando el paso a paso con los equipos de trabajo y desarrollando de manera conjunta los instrumentos técnicos que lo soportan.
- ✓ Diseñar y actualizar las herramientas o instrumentos necesarios para llevar a cabo la documentación y sistematización de los proyectos y actividades que se realizan bajo la Estrategia de Competitividad Inclusiva.
- ✓ Apoyar en la revisión y actualización de metodologías de las líneas de inclusión y/o solicitudes adicionales al área.
- ✓ Participar en las investigaciones que sean pertinentes para la Fundación ANDI, en temáticas de inclusión social, valor compartido, sostenibilidad u otros. Esto incluirá desde su escritura hasta su publicación.
- ✓ Elaborar informes de la Fundación que sean solicitados sobre los programas y proyectos en ejecución.
- ✓ Contribuir en el diseño y actualización de los talleres que se ofrecen a las empresas afiliadas.
- ✓ Apoyar al Líder de Gestión del Conocimiento en compromisos adicionales en relación con la dirección y/o subdirección de la Fundación ANDI; y/o las seccionales de la ANDI.

Las actividades y productos se deben entregar en los formatos definidos para cada uno de los procesos definidos por la Fundación ANDI, adjuntando los soportes requeridos.